



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0190

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/12/2017

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001669-3 por el que se tramita la Licitación Privada N°010/17 cuyo objeto es la contratación de un servicio de limpieza de oficinas en el inmueble de la calle San Lorenzo N° 431 de la ciudad de Melincué, Provincia de Santa Fe, sede del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron las invitaciones pertinentes a los proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 9:00 horas del día 11 de Diciembre de 2017, no se recibió propuesta alguna.

Que por lo expuesto, y atento a lo dispuesto en la reglamentación (Decreto 1104/16) del Artículo 116- inciso c)- apartado 3 de la Ley 12.510, corresponde declarar desierta la Licitación Privada N°010/17.

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5).

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Declárese desierta la Licitación Privada N°010/17, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.